

ACTA N.º 3/20 Reunión de CAI

fecha: 5/8/20

por Meet

En el día de la fecha nos reunimos los Consejeros profesores: Horacio Bienzobas, Pablo Lizalde, Mario Torres, Gabriela Carou, Ariel Celaya, Alejandra Vilar, Gustavo Christiansen y los consejeros alumnos: Azul García Hugony, Marina Shelling, Fidel Gasé. Se invitó a la Regente Soledad Ros Puga, y preside la reunión la Directora Solana Guangiroli.

Orden del Día: Protocolo de género.

Las consejeras Carou, y G. H. se ocuparon de hacer un borrador del Protocolo de Género Institucional que se anexará al Acuerdo Institucional de convivencia. Dicho borrador lo analizamos con anterioridad a esta reunión, tanto los consejeros como el Equipo de conducción y es por esto que se invitó a la Sra. Regente Soledad Ros Puga para fundamentar posibilidades normativas para la redacción de este y cualquier otro protocolo institucional.

1- Inicia la reunión la Regente explicando cuestiones que encontramos en el borrador que son difíciles de cumplir desde lo normativo en referencia a las atribuciones que tenemos como directivos. Es importante sustentar en lo normativo cualquier acuerdo o protocolo que se defina para ser cumplido en la institución. Además es la Regente quien recibe todas las situaciones conflictivas

2- La consejera G. H. interrumpe la explicación comentando situaciones que no son pertinentes en esta situación. En todo momento se le explica que es importante comprender las atribuciones de los directivos en sus funciones, además se le solicita que sea respetuosa en sus dichos y que si tiene acusaciones lo haga con fundamentos. Esto a raíz de sus dichos descalificativos hacia acciones del Equipo Directivo.

Además otra consejera alumna M.S. manifiesta que hay que tener en cuenta todas las cuestiones legales que hay que tener en cuenta para redactar el protocolo.

El consejero docente Sisti plantea que hay que tener en cuenta la violencia hacia la Mujer y hacia el hombre y a todo el colectivo LGBTI, así mismo dice que el responsable es el Equipo Directivo y no una Comisión, propone que haya un correo electrónico específico para denuncias. Así mismos le aconseja a G. H. que hay que ser cuidadosos con las palabras, que esto no se convierta en una casa de Brujas, en ese momento la alumna vuelve a insistir con injusticias hacia su persona y se explican todas las instancias en las que se la acompañaron desde las acciones que nos competen. El profesor Sisti vuelve a intermediar en el intercambio de palabras, e insiste en el marco normativo que es fundamental sustentarlo. Plantea que no se lleven los puntos a cosas personales. La alumna G. H. plantea que las denuncias no pueden recaer en una sola persona, la Regente le contesta que muchas veces hemos recibido denuncias de parte de otrxs alumnxs o inclusive de parte de miembros del Centro de Estudiantes, se le recuerda que el Centro actual tiene secretaría de género por lo que esa sería la función del Centro, la de recepcionar y remitir a Regencia.

3-Se explica que no tenemos normativa para generar una Comisión, desde la estructura institucional es el Equipo Directivo, responsable ante situaciones de violencia de género o de cualquier otra índole, de elevar a Inspección de Artística los sucesos y una vez elevado queda a cargo de nuestros superiores las acciones a seguir. Desde el Equipo directivo no tomamos determinaciones sobre lxs integrantes de la Comunidad educativa. Es la normativa la que rige nuestras atribuciones. No somos agentes punitivos.

4-Se informa que ya estamos desde el Equipo Directivo en contacto con el Grupo de Estudios sobre subjetividades familias y género de la facultad de Humanidades de la UNMDP para que nos capaciten en torno a aplicación de la Ley Micaela, y en torno a políticas de género. Además Ros Puga recuerda que el año 2019 se realizó un taller para docentes sobre género y diversidades ofrecido por Claudia Vega de la A.M.I. y que este año continuaríamos las capacitaciones. Esto es parte del Proyecto Educativo pero la situación de Aspo y Dispo no permitió avanzar en la articulación.

5-El consejero Lizalde plantea que es importante que comuniquemos bien como vamos a recibir estas denuncias dado que lxs estudiantes deben saber que hacer ante una problemática de género, así mismo plantea que este protocolo debe servir para que cualquier integrante de la Comunidad educativa sepa que hacer, y a quien dirigirse para ayudar a la víctima y evitar revictimizaciones

innecesarias. Plantea que las denuncias sean anónimas, pero luego acordamos que es importante que las denuncias se puedan recibir por mail con nombre y apellido para evitar también falsas denuncias.

6-El Consejero Celaya plantea que acá estamos todos trabajando mucho, que el puede visualizar en las classroom mucho trabajo de parte de docentes y estudiantes, que desde el Equipo y desde el cuerpo docente hay un enorme compromiso para que todo se lleve a cabo de la mejor manera, mientras está llevando su discurso la consejera alumna G. H. nuevamente interrumpe para plantear que están preocupados por las mesas. La alumna dice que lxs estudiantes no son escuchadxs. Se le pide un poco de paciencia y el consejero Celaya le aclara que no hay un “ustedes y nosotros” sino un “nosotros” en todo momento estamos haciendo lo mejor para que nuestrxs estudiantes se reciban. Remarca el compromiso de todxs lxs consejerxs que pudiendo no participar están y son parte del Cuerpo Consultivo del CAI. Aclara también el compromiso de las consejeras que presentaron el borrador y que la regente se haga tomado el tiempo de poder revisarlo también es muy auspicioso. Aclara que es natural que haya tonos inadecuados en el trato dadas las condiciones de distanciamiento que nos afecta a todxs, pero pide que los reclamos se realicen con respeto hacia el otrx. “Esto es Malharro y estamos todos juntos en esto”, las agresiones nos afectan muchísimo.

7-La alumna G. H. plantea “porque no se puede extender las condicionalidades como en las otras instituciones, pregunta porque la Inspectora no responde” a lo que la Directora le responde que no estaba al tanto que ella le había hecho una consulta a la Inspectora. Se le explica que el Régimen académico acepta hasta dos materias condicionales por las que se puede cursar un año correlativo, sin embargo como las mesas de marzo aún no habían terminado y no se sabía como seguiría la cursada, se resolvió incluir a todxs lxs estudiantes con mas de 2 materias condicionales, esta ya es una extensión que permitió a lxs mismxs cursar normalmente, sabiendo que son condicionales y que las condicionalidades son hasta agosto. Asimismo también hay normativa que impide extender las condicionalidades, como explica la Regente: hay una plataforma que se llama SIGME donde se cargan los títulos de lxs egresadxs. Cada institución carga sus títulos y el programa los toma según el Plan de estudios, si se introduce una fecha en la que rindió que se superpone a la cursada siguiente el programa no lo toma, y la modalidad audita el título, si no cumple con los requisitos no sale el título. Así mismo es responsabilidad de la Institución (Directora) la carga de los títulos, por lo que sino corresponden las fechas no se podrá emitir el título. Así mismo no tenemos las mismas características entre las diferentes instituciones, diferentes planes de estudios y diferentes Regímenes académicos. La alumna consulta sobre las mesas adicionales que hay en otras instituciones y se le explica que son llamados adicionales de Completa carrera, si algún/a alumnx se recibe puede hacer el pedido y se organizan, pero en este momento no hubo ningún caso. Así mismo se explica que las mesas de marzo suspendidas que no se pudieron tomar en julio, se tomarán en agosto.

8- Se consulta a lxs consejerxs alumnx si quieren decir algo, el consejero F.G. plantea que está de acuerdo con que se realice una difusión de los pasos a seguir para hacer denuncias y ve excelente hasta ahora lo trabajado, la consejera M.S. propone que se trabaje no solo sobre la violencia de género hacia mujeres y sumar hacia los hombres y agregar cuestiones de discriminación hacia todas las personas. El consejero H.B. refuerza la idea de ampliar la idea de género y propone que se vote hoy, agradeciendo las explicaciones al respecto. Plantea que no tiene sentido recibir denuncias anónimas. Al mismo tiempo el consejero Sisti lo que recuerda es que las denuncias no son anónimas sino que son personales y se resguarda su identidad. La Consejera Vilar antes de retirarse dejó escrito que sería interesante cuando volvamos a la presencialidad debería haber un espacio por ejemplo un buzón para dejar las denuncias. El consejero Christiansen plantea que la Institución debe guardar identidad, para que las denuncias se hagan con nombre y apellido para que no se transforme en una “Caza de Brujas”. También sería importante que en el protocolo haya un grupo u otra persona que pueda denunciar. La directora explica que desde lo normativo cuando se eleva una situación de conflicto que involucra a un alumnx no se puede poner su nombre sino solo sus iniciales. En estas situaciones de conflicto que se elevan a la Inspección se resguardan los datos personales. Además aclara que nuestra función no es punitiva, que no tenemos como directivos la habilidad legal para decidir la expulsión ni de un docente ni de un alumnx. No podemos separar a nadie del cargo, ni impedir a ningún alumnx que estudie, ni a ningún docente que trabaje. Es por esto que es la DGCYE

quien define y no está en nuestra competencia. Siempre que se genera un conflicto se elevan los actuados y se esperan acciones a seguir.

9-El consejero Bienzobas plantea si en el Protocolo se pudieran agregar definiciones sobre el lenguaje inclusivo, refiriéndose a que si un alumno o alumna realiza tareas escritas o utiliza lenguaje inclusivo en el aula se entendería como una forma de violencia. Se acuerda que es un tema que hay que trabajarlo mejor. Hay consejeros que plantean que no se puede obligar a nadie a usarlo el lenguaje inclusivo. Hay que ser flexibles pero hay que conversarlo más.

10- La Consejera G.C. seguir trabajandolo para poder definirlo mejor. El Protocolo es ideológico y hay que definirlo con más tiempo. Que este protocolo no sea una herramienta de acciones sino que también sea utilizado para prevención y que se pueda extender a que otras instituciones generen sus protocolos de género. El consejero Christiansen plantea que este protocolo puede modificarse con el tiempo. Se plantea trabajar entre todxs el borrador y volver a reunirnos.